

CIUDADANOS

Propuestas para atender a los sectores más vulnerables de la población

Montevideo 12 de abril de 2022

Sr. Presidente de la Republica

Dr. Luis Lacalle Pou

Como es de público conocimiento el mundo pasa por momentos de gran complejidad y de extrema volatilidad. El conflicto desatado con la invasión rusa en Ucrania cuyo final y consecuencias son de difícil determinación nos pone ante un escenario donde prima la incertidumbre.

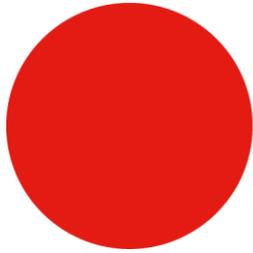
Los desequilibrios generados por el conflicto tanto en materia energética como alimentaria han impactado de manera potente en todo el mundo.

La economía local ha evidenciado señales importantes de recuperación y crecimiento siendo especial indicador de ello el aumento sostenido del empleo, pero vemos con preocupación cómo el alza inflacionaria, consecuencia de esta situación exógena, daña el poder de compra de los ciudadanos y en especial de los más vulnerables dado que son quienes destinan la totalidad de su ingreso al consumo. El hecho de que el aumento de precios se concentre especialmente en el rubro alimentación amplifica el problema dado que este es el componente mayoritario del gasto en los quintiles de más bajos ingresos de la población.

Desde el sector Ciudadanos del Partido Colorado adjuntamos una serie de propuestas cuyo análisis solicitamos de modo de atender a estos sectores de manera transitoria pero inmediata. Entendemos que esta problemática no se resolverá en el corto plazo, pero atemperar los efectos que recaen sobre la población más necesitada nos parece imprescindible.

Respaldamos el rumbo de una política económica responsable y equilibrada en el manejo de las cuentas públicas, que está poniendo al Uruguay en la senda del crecimiento y la creación genuina de empleo que es la mejor política social que un país puede tener.

Reafirmando nuestro absoluto compromiso con el Gobierno Nacional que integramos y con la gestión que usted lidera reiteramos nuestros saludos con la mayor consideración.



CIUDADANOS

Propuestas del sector CIUDADANOS

1) Aumento en asignación de TUS y BPS Prestaciones

Justificación: La población más vulnerable de nuestro país es quién más sufre las consecuencias de los aumentos de precios y carece de capacidad de reacción inmediata para mitigarlo. Este sector recibe asignaciones a través de tarjetas Tu Uruguay Social (TUS) y BPS Prestaciones, que cuentan con el beneficio de devolución del IVA (Art. 88 Título 10 TO 1996), por lo que no se beneficiarán de la exoneración de IVA propuesta por el Poder Ejecutivo (PE).

Propuesta: Aumentar las asignaciones TUS y BPS Prestaciones de forma inmediata en un monto equivalente al incremento de los precios de los productos de la canasta básica. Si bien la información detallada para la definición del ajuste deberá surgir de las compras realizadas con dichas tarjetas en el mismo período del año anterior, se propone un ajuste mínimo del 20%.

Modo de implementación: Definición política e implementación inmediata a través de instrucción a MIDES y BPS.

2) Aumento en asignación de Tuapp

Justificación: El gobierno recientemente anunció la extensión de la canasta de emergencia hasta el mes de junio de 2022 para quienes tienen menores a cargo, junto con otros beneficios que respaldamos. Sin embargo, el aumento significativo y coyuntural de los precios genera que se resienta el poder de compra de dicha canasta.

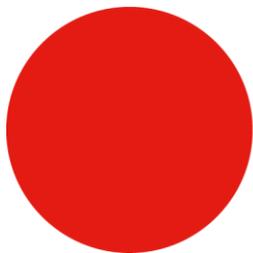
Propuesta: Incrementar el monto de la asignación Tuapp al doble de su valor actual por el período de emergencia de aumento de precios mencionado anteriormente.

Modo de implementación: Definición política e implementación inmediata a través de instrucción a MIDES.

3) Reducción de IVA a productos de canasta básica

Justificación: El PE ha enviado su propuesta al Poder Legislativo (PL) relativa a la exoneración de determinados productos panificados, fideos y similares, por un período de 30 días con posibilidad de prórroga. Esto se suma a la exoneración relativa al corte de asado aprobada semanas atrás. Las medidas se han aprobado por ambas Cámaras y que marcan una muy buena intención del PE de reducir los costos de los productos de la canasta básica.

Sin perjuicio de ello, considerando los aumentos en los precios de productos, respaldamos la iniciativa presentada por la Comisión de Hacienda respecto a la reducción de IVA a un elenco más amplio de productos y por más plazo.



Propuesta:

- a) Respalda la medida de ampliar el elenco de productos con reducción total del IVA. A modo de ejemplo, deberían agregarse el aceite, arroz, harina, azúcar y ciertos cortes cárnicos adicionales. La cantidad de productos debería ser lo más amplia posible y la definición de la canasta de productos deberá contar con la opinión del MSP para fomentar una alimentación adecuada y saludable.
- b) Respecto al mecanismo de devolución de IVA, se recomienda la utilización de medios de pago electrónicos (sistema similar al aplicado en restaurantes) por los siguientes motivos:
 - i. Asegura la efectiva devolución del IVA al consumidor y evita que el comercio traslade a precio la rebaja
 - ii. Reduce la evasión fiscal
 - iii. No afecta al empresario, mientras que la exoneración impide la deducción del IVA compras asociado perjudicando al comercio
 - iv. Permite hacer seguimiento de la utilización del beneficio por los distintos sectores de la población y, por tanto, la efectividad de la política
- c) Se propone retomar y profundizar acuerdo con emisores de medios de pago electrónicos para mitigar o eliminar el cobro de aranceles en la adquisición de estos productos, por el tiempo que dure la medida de emergencia.
- d) Se propone un mínimo de 90 días para el beneficio, con posibilidad de tres prórrogas por 30 días cada una.

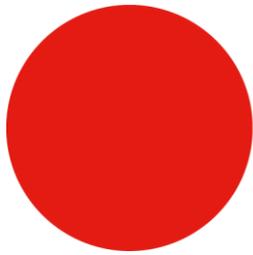
Modo de implementación: Proyecto de Ley presentado por el PE.

4) Ajustes salariales extraordinarios

Justificación: Sin perjuicio de la situación de crisis que atravesó el país como consecuencia de la pandemia y crisis internacional de precios, algunos sectores de actividad tuvieron un desempeño económico destacado y hasta algunos de ellos se vieron favorecidos por esta coyuntura.

Propuesta: En aquellos sectores en los que no se ha producido aún, se propone un ajuste extraordinario y anticipado de recuperación salarial, que acompañe el aumento de precios coyuntural que atraviesa la economía.

Modo de implementación: El MTSS y MEF deben liderar el proceso.



5) Ajustes en pasividades más sumergidas

Justificación: El aumento extraordinario de precios de alimentos ha impactado en mayor medida en la población más vulnerable, entre los que se encuentran los pasivos con jubilaciones menos favorecidas.

Propuesta: Otorgamiento de un bono extraordinario a los pasivos con motivo de la emergencia alimentaria, de manera similar a lo realizado en el año 2021 a los 160.000 jubilados con menos recursos por la emergencia sanitaria.

Modo de implementación: EL MEF debe liderar el proceso.

6) Acuerdo voluntario de precios

Justificación: Más allá de la inconveniencia de la fijación de precios desde un punto de vista económico, en el pasado se han mantenido reuniones con los principales actores en la fijación de precios de la economía solicitando colaboración para la contención de precios en el corto plazo. Recientemente se logró con el precio de los huevos, y podría extenderse a otros productos indispensables en la dieta.

Propuesta: Coordinar reuniones con las empresas o asociaciones correspondientes solicitando fijación de precios por 60 días.

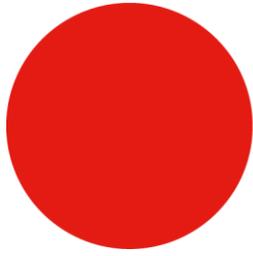
Modo de implementación: El MEF debe liderar el proceso.

7) Publicación de precios de productos de canasta básica

Justificación: El Decreto 503/06 habilita al PE a solicitar precios de productos y publicarlos como parte de su rol de Defensa al Consumidor. Actualmente los precios son publicados pero el acceso del público en general es escaso en la práctica.

Propuesta: Publicación de precios de los productos de la canasta básica y campaña de difusión, de modo de que el consumidor pueda seleccionar la alternativa más económica y a su vez generar un ambiente de control entre las propias empresas comercializadoras para adecuarse al mercado.

Modo de implementación: Incorporar en la estrategia de comunicación del PE la información del MEF acerca de los precios de los productos de la canasta básica. Adicionalmente facilitar sistema de denuncias en caso de incumplimiento de la normativa de la Unidad de Defensa al Consumidor y aplicar sanciones correspondientes.



8) Deducción ficta de IRPF de productos de canasta básica

Justificación: El IRPF es actualmente un impuesto que grava fundamentalmente los ingresos, con escasas deducciones. Ante el aumento de los productos de la canasta básica esta limitación en la deducción de gastos se vuelve más notoria.

Propuesta: Con la finalidad de contribuir a mitigar el impacto del aumento de los precios de la canasta básica, se propone modificar el límite de 8% y 10% aplicado a deducción por gastos deducibles de IRPF. Entre otros, ese monto de deducciones incluye un valor ficto por menores a cargo, cuyo costo se vio incrementado por el aumento de precios.

A tales efectos se propone un incremento en las deducciones tendiendo a retomar el mecanismo original de cálculo del impuesto que permitía el 100% de ciertas deducciones en función de los gastos de cada individuo o familia. El mecanismo puede prever diferentes etapas en la medida que lo permita la situación fiscal, concretándose un aumento inmediato y subsiguientes ajustes.

Modo de implementación: El PE debería proponer la eliminación o modificación del porcentaje de deducción del Art. 38 del Título 7 TO 1996.